

DOÑA TERESA JIMÉNEZ LORENTE, SECRETARIA-INTERVENTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el seis de octubre dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

“2.- Adjudicación, si procede, del contrato de suministro, instalación y puesta en marcha de un decantador centrífugo destinado a la ETAP. Expte 182/2021.

Visto que por esta Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 24 de junio de 2022, se aprobó el expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas mediante procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, mejor relación calidad/precio, el contrato de suministro, instalación y puesta en marcha de un decantador centrífugo destinado a la sección de E.T.A.P, convocando su licitación.

Visto que con fecha 07 de junio de 2022 se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días naturales en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

A la licitación han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: A82802695 ALFA LAVAL IBERIA Fecha de presentación: 21 de julio de 2022 a las 12:08:24
- NIF: B30835334 UNIDAD TÉCNICA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.L, Fecha de presentación: 15 de julio de 2022 a las 13:17:57

El **precio base de licitación** es de **76.230,00 euros** (63000,00 euros más 13.230,00 € de IVA).

La **Mesa de Contratación**, en sesión de 25 de julio de 2022 acordó tenerlas por admitidas, al estar presentadas en tiempo y forma, siendo las ofertas presentadas:

-ALFA LAVAL IBERIA, S.A:

- Precio Valor introducido por el licitador: 58200.
- Infraestructura de soporte: taller propio de Alfa Laval en Algete, a 50 km de la ETAP, con todos los medios propios para cualquier reparación necesaria.
- Ampliación plazo de garantía, Valor introducido por el licitador: 24 meses
- Tiempo de respuesta, 0,1 horas para poner en marcha la cadena de atención (suministro y/o reparación).

-UNIDAD TÉCNICA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.L.:

- Precio, Valor introducido por el licitador: 56700.
- Infraestructura de soporte: Sí, en Madrid.
- Ampliación plazo de garantía: Sí, 24 meses.
- Tiempo de respuesta: Sí, 48h.

Ambos licitadores presentaron Memoria descriptiva del producto, tal y como se exigía en los pliegos, motivo por el que la Mesa acordó suspender la sesión para remitir esta documentación a los técnicos y que estos procedieran a emitir informe, para posteriormente volver a convocar y continuar la sesión.

Convocada y reunida nuevamente la Mesa de contratación en fecha 08 de agosto de



2022, a la vista del informe técnico que se adjuntó al Acta, acordó EXCLUIR a UNIDAD TÉCNICA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.L. por no alcanzar los requisitos exigibles previstos en las prescripciones técnicas. Y en la misma sesión, teniendo en cuenta los criterios que se establecieron para adjudicar (Oferta económica, Ponderación: 40. Mínimo, 0. Máximo 40; Ampliación del plazo de garantía. Ponderación: 20; Infraestructura de soporte. Ponderación 5. Mínima, 0. Máxima, 5; y Tiempo de respuesta. Ponderación 5. Mínima, 0. Máxima, 5), por unanimidad, realizó propuesta de adjudicación a favor de ALFA LAVAL IBERIA, por el precio de **58200,00 euros (sin IVA)**, y los criterios de Infraestructura de soporte: taller propio de Alfa Laval en Algete, a 50 km de la ETAP, con todos los medios propios para cualquier reparación necesaria; Ampliación plazo de garantía, 24 meses; Tiempo de respuesta, 0,1 horas para poner en marcha la cadena de atención (suministro y/o reparación).

Examinada la documentación presentada, con el visto bueno de la TAG; y, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud del cual la empresa ha presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad social, y ha presentado **garantía** mediante metálico por importe de **2910.00 euros (dos mil novecientos diez euros)**; y, los Estatutos de la Mancomunidad, la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus asistentes (7) ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a la empresa ALFA LAVAL IBERIA, S.A (NIF A82802695), el contrato del suministro, instalación y puesta en marcha de un decantador centrífugo destinado a la sección de E.T.A.P, licitado por procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, calidad/precio, por el precio total de SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS (58200,00 euros más 12.222,00 € de IVA), conforme a la oferta presentada.

Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación 16120.633 del presupuesto vigente de gastos.

Tercero.- Notificar a **ALFA LAVAL IBERIA, S.A**, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

Cuarto.- Notificar, en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Quinto.-. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante.

Sexto.- Designar como responsable del contrato a D. Jesús Caramés Sánchez.

Séptimo.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, conforme determina la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.“

Y para que conste a los efectos oportunos y sirva de notificación al expediente de su razón, se extiende la presente al amparo de lo establecido en el artículo 205 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del acta, conforme a lo previsto en el artículo 206 de la disposición citada, por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, don José García Salinas.

Documento firmado electrónicamente

Firmas y fecha al margen

